

# EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20

APARTADO NUM. 8

AÑO XXXVIII

Palma de Mallorca lunes 11 de Junio de 1894

Núm. 12197

## La pastoral colectiva de los prelados

Los prelados que asistieron á la peregrinación obrera á Roma han publicado la Pastoral colectiva que se anunciaba.

No disponemos de espacio para insertar este importantísimo documento; pero daremos de él un ligero extracto reproduciendo toda la parte dedicada á interpretar las memorables palabras del Papa León XIII dirigidas á los peregrinos, y en las que recomendaba á todos los católicos españoles la unión y su acatamiento á las instituciones vigentes.

Comienzan los prelados su notable pastoral colectiva dando cuenta del éxito alcanzado por la peregrinación. Relatan someramente lo ocurrido en Valencia y el recibimiento hecho en Roma á nuestros peregrinos. Termina esta primera parte de la pastoral con este párrafo:

«Nuestros plácemes, pues, mas halagüeños á todos los peregrinos, á las Juntas diócesanas y sus fervientes promovedores, á las Camaras españolas y á S. M. la reina, que se dignó adherirse, por los obreros de su casa y su regio telegrama, á tan brillante manifestación católica; nuestra enhorabuena mas cumplida y cordial bendición al excelentísimo señor marqués de Comillas, caballero gran cruz de la Pontificia Orden de Cristo.»

La segunda parte es, sin duda, la mas significativa de este documento. Recuerdan las palabras del Soberano Pontífice recomendándoles el celo por los círculos de industriales cristianos, á fin de ilustrar y moralizar á las clases trabajadoras, respondiendo á las excitaciones de su Encíclica *De conditione officum*, y ahorrar á la sociedad dias de luto y de vergüenza. Para esto decía el Papa, es menester avivar el fuego de la caridad, estrechar los vínculos de los católicos por la unión santificadora del amor divino.

Para realizar esta obra, recomienda el Papa á los prelados el fomento de estos círculos, aproximándose de este modo todas las clases sociales, bajo la vigilancia de aquella.

Glosando los prelados las palabras del Pontífice se expresan de este modo:

«Los frutos de estos centros conocidos son doquiera se han instituido; á ellos toca no pequeña gloria de la peregrinación; á ellos buena parte de cuanto en elogio de la misma se ha dicho y hemos recordado. Multiplíquense en todas partes estos círculos y patronatos que aproximan y unan todas las clases, y se multiplicarán á la par los frutos de orden moral y social.»

Ya en este punto no cabe escusa para la concordia de los ánimos y unión de los que se apellidan hijos de la Iglesia católica. A él pueden concurrir los que militan en diversas agrupaciones ó partidos políticos, ya que por desgracia nuestra nos hallamos deshechos en fracciones; y deshechos nos hallamos porque falta la abnegación; y no se tiene esta, porque falta también la sencillez y filial que en la sabiduría, en la prudencia y en el amor del Vicario de Cristo á todos sus hijos ha de poner todo el que católico quiera llamarse y serle realmente.

Diversas escuelas tiene aún la ciencia teológica, lo que es muestra de la variedad y pequeñez de los ingenios humanos; pero en puntos nada sustanciales, oscuros para la razón y no aclarados por la revelación divina. En estos definidos, una vez por la Iglesia, la creencia de los teólogos es unánime, significando el homenaje del entendimiento humano á la palabra infalible de Dios *in captivitate redigentes omnem intellectum in obsequium Christi*. Por fuerza en las escuelas filosóficas y políticas se impone la variedad de opiniones y partidos; pero al tocar los puntos de la Religión, exigidos por la Iglesia, reclamados por el Papa y los prelados, es menester resplandecer la unión de los católicos. ¡Qué hermosa y brillante ha resultado la peregrinación en que nos ocupamos, fruto de la concordia de los ánimos y la sumisión á los legítimos Pastores! A nadie deben servir de embarazo sus afecciones particulares ó ideales políticos para estas empresas santas; y si tal acaeciera, bien puede desechar una idea opuesta á las reclamaciones de sus conciencias religiosas, buscando ante todo y sobre todo el reino de Dios y su justicia. Á fin de que, agrupados todos al pie de la Cruz, dispuestos por ella á cualquier sacrificio, trabajemos cada cual en su esfera y en la medida de sus fuerzas, para que en las familias y en los pueblos reina el príncipe de la paz Cristo Jesús, Rey de los reyes y Señor de los que dominan.

Y claro está que, como siempre se halla trabada la lucha entre el bien y el mal, yo

no hay pactada tregua entre la luz y las tinieblas, el Papa nos manda y ruega que en la situación en que las circunstancias nos colocan, en ella trabajemos compactos por los sagrados intereses de la Religión y la patria, no llevados del amargo pesimismo, sino alentados del buen espíritu, el cual pone de su parte cuanto se le alcanza; esperando en la Providencia divina que guiará nuestros esfuerzos, dándonos lo que mejor nos convenga. Dejarse llevar del espíritu de abandono ó destrucción, inactivo ó maldiciente, más propio que de cristianos es de tendencia satánica y germen de anarquismo. La Iglesia sana y restaura las cosas en Cristo; es obra de Dios la sociedad, la Iglesia, y la ama y la defiende.

Por razón natural alcanzamos; que es necesaria la autoridad en el mundo igualmente que á la autoridad son debidos el respeto y la obediencia. Y quiso Dios, por el bien de la sociedad misma, robustecer y confirmar tanto estas luces y doctrinas, que en diversas maneras nos las ha enseñado en las Sagradas Letras de uno y otro Testamento, y señaladamente en el Nuevo, por boca del Príncipe de los apóstoles y el apostol de las gentes. Deber es nuestro, nos ha dicho el Papa, sujetarnos respetuosamente á los poderes constituidos, y vosotros sabéis que nosotros somos los primeros en el cumplimiento de ese deber, y así lo hemos declarado en memorables documentos. El ser estas palabras y enseñanzas del Papa tan claras y obvias, tan recientes y solemnes, no permite que de parte nuestra haya más que acatamiento y veneración hacia ellas.

Sujeción respetuosa: para nosotros como palabras sacramentales. Estas palabras no son grito de combate, sino luz de atracción: no deben aumentar las discordias, sino anular las voluntades. Pueden moverse los católicos por todo el campo de las leyes patrias, que no dejan de estar sujetos á los poderes constituidos los que respetan las leyes y ajustan á ellas su conducta. Escusado es declarar que la ley ha de ser justa para ser ley, conforme enseña el Sto. Obispo de Hipona, como que también exigencia de obediencia, mientras no sea evidente su injusticia; esto es, su oposición á la ley de Dios ó de su iglesia. Las palabras del Papa han de ser escuchadas y bien recibidas, lo mismo las que nos halagan como las que nos piden sacrificios para el bienestar común.

¡Ah! Su Santidad nos decía: «Vosotros, hijos amadísimos, bien lo habeis comprendido, y Nos es grato admirar en esta grandiosa demostración la expresión elocuente de nuestro pensamiento y del ansioso deseo de nuestro corazón de ver concertadas todas las clases sociales bajo el amparo de la caridad cristiana, que es vínculo de perfección.»

Si esta reina de las virtudes, efusiva y pacificadora, alzase su trono en nuestras almas, nada más sería preciso aconsejar; ella es luz é ingenio, y todo lo rico y hermoso, como le ponderó San Pablo al describir sus cualidades.

Por esta razón ó la deseamos tanto, y la recomendamos con la instancia y encarecimiento de San Pablo al escribir á sus discípulos dispersos por el Asia. «Sobre todo, mantened constante la mutua caridad entre vosotros: *Ante omnia autem, mutuum in vobis melipsis charitatem continuam habentes*, porque la caridad cubre la muchedumbre de pecados.»

El Dios de la paciencia y del consuelo, amadísimos en el Señor, os dé á sentir una misma cosa entre vosotros, conforme á Jesucristo, á fin de que, teniendo una misma caridad, un mismo ánimo, unos mismos pensamientos, os veáis colmados de todo gozo y de paz en el creer para que abundéis en esperanza y en la virtud del Espíritu Santo, y unánimes á una boca glorifiquéis á Dios Padre de Nuestro Señor Jesucristo.»

Autorizan la pastoral, que está fechada en Sevilla el 18 de Mayo, el cardenal arzobispo de aquella diócesis, los arzobispos de Santiago, Tarragona, Valencia, arzobispo obispo de Madrid Alcalá y los obispos de Cádiz, Jaén, Segovia, Barcelona, Seo de Urgel, Vitoria, Málaga, Vich, Salamanca, Oviedo, Lugo, Pamplona, auxiliar de Zaragoza, Tarazona, Ávila, Badajoz, Jaca, Palencia y Osma.

## El presupuesto de 1894-95

El ministro de Hacienda leyó el jueves en el Congreso el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año económico de 1894-95.

Se acompaña la liquidación del ejercicio

del año 1892-93, cálculo de los resultados probable de las de 1894-95, un balance de la situación de la Hacienda y el Tesoro y la continuación del presupuesto extraordinario que termina en 30 de Junio próximo.

En el presupuesto de 1892-93 ascendió la recaudación líquida á 707.398.172,89 pesetas, y los pagos ejecutados á 754.444.600,46, resultando un déficit de 47.046.427,57 pesetas.

En el presupuesto de 1893-94 se invierte en la liquidación probable una gran parte del trabajo del ministro de Hacienda y se comprende que así lo haya hecho dada la especialidad del caso.

La liquidación del presupuesto de 1893-94 se practica según los siguientes datos:

Ingresos calculados por la ley de 5 de Agosto de 1893, 737.726.353 pesetas.

Derechos liquidados hasta fin de Abril, pesetas 684.341.637,56.

Probables en Mayo y Junio 774.408.468,01 pesetas.

Ingresos realizados hasta fin de Abril, pesetas 569.458.967,79.

Probables en Mayo y Junio 134.652.619,35 pesetas.

Total de recaudación probable, 704 millones 111.587,14 pesetas.

Gastos.—Los créditos autorizados por la ley de 5 de Agosto de 1893 ascendieron á la suma de 737.474.811,41 pesetas, la cual durante el curso del presupuesto hasta fin de Abril experimentó el aumento de 48 millones 946.925,71, que suman 786.421.737,12, en los cuales debe ser baja el importe del 4.º trimestre de la Denda, 68.156.740,50, quedando 718.264.996,62.

En 1893-94 las obligaciones probables han sido 703.797.675,98 pesetas, y los pagos probables 662.610.191,39.

La cuenta de resultados de ejercicios cerrados ofrece un exceso en los ingresos probables de 365.442,23 pesetas.

Teniendo en cuenta los anteriores datos, el presupuesto de 1893-94 ofrecerá un sobrante de 41.866.837,98 pesetas.

De las anteriores cifras resulta:

Ingresos realizados hasta fin de Abril y probables en Mayo y Junio, 704.111.587,14; probables durante los seis meses siguientes por cuenta de 1893-94, 30.000.000. Total de ingresos probables en los dieciocho meses, 734.111.587,14.

Pagos efectuados hasta fin de Abril y probables en Mayo y Junio, 662.610.191,39; probables durante los seis meses siguientes por cuenta de 1893-94, 31.000.000; intereses y amortización de la Denda del 4.º trimestre de 1893-94, pesetas 68.156.740,50. Total de pagos probables en los dieciocho meses, 761.766.931,89. Diferencia, 27.655.344,75.

Teniendo en cuenta los donativos para la guerra y los gastos de la campaña de Melilla, queda todavía un sobrante de 582.487,15.

El presupuesto extraordinario ofrece el siguiente resumen:

Pagos hasta fin de Abril último, 193 millones 637.688,71, y siendo la dotación de este presupuesto de 334.000.000, en fin de Abril ofrecía un remanente de 40.362.311,29 para distribuir entre deuda pública y los ministerios de la Guerra, Marina y Fomento.

Situación del Tesoro en fin de Abril de 1894.—Los 931 millones que representa el activo se clasifican en esta forma: 212.000 á realizar en el plazo de un año; 192.000 en más largo plazo, y se reputan de irrealizables los 527 restantes, y en cambio el pasivo representa, respectivamente, 517.263 y 337 á pagar en dichos periodos.

Las obligaciones á plazo de un año son inferiores en 29 millones á las que aparecen en el balance del proyecto de 1893-94, como consecuencia del aumento operado en los ingresos.

El presupuesto de 1894-95.—Tiene un largo preámbulo para justificar que más bien que á tributos nuevos, se atiende á fortalecer y mejorar los actuales con una buena administración para investigar con más celo y recaudar con más eficacia. Se ocupa de la necesidad de reformas en las contribuciones territorial, industrial y de comercio, consumos, renta de tabacos, timbre y derechos reales, pero limitando las alteraciones á las variantes que la experiencia y la opinión reclaman.

Se promete el ministro una baja en los cambios si consigue realizar una parte del proyectado empréstito en el exterior.

El material de guerra, las subvenciones á las empresas de ferrocarriles cuyos créditos han sido evaluados en 2.800.000 y 5.550.000 pesetas, son también servicios que como el anterior se refunden en el presupuesto ordinario, por haberse agotado los recursos del extraordinario.

Y las demás noticias más salientes de este presupuesto las hemos consignado al rese-

ñar el Consejo de ministros celebrado la noche anterior en la Presidencia.

## El último sorteo

Los poseedores del billete de la lotería nacional número 11.900, que se consideran con derecho al premio de 80.000 pesetas, al gordo del último sorteo han de celebrar una reunión para acordar la conducta que deben seguir.

Van muy animados á quemar hasta el último cartucho.

Y no es de extrañar.

Desde el momento en que haya el más ligero asomo de duda—y que lo hay en el público parece cosa averiguada; que no en balde se han expresado tantas opiniones en pro y en contra de la resolución del presidente del sorteo—se explica que sea perseguido sin descanso ese piquillo de dieciséis mil duros.

Veremos lo que resulta.

Lo indudable es que, con motivo del incidente, se ha puesto de relieve la necesidad de dar mayores garantías á las operaciones del sorteo.

Por esto han clamado algunos de los señores que han escrito cartas á propósito de lo ocurrido en el del 30 del pasado, y por esto aboga también el diputado señor Bullón, que ha dirigido un ruego en tal sentido al ministro de Hacienda, en el Congreso, calificando el incidente de *lamentable irregularidad*.

El Sr. Bullón considera que uno de los ingresos más saneados, positivos y ciertos que tiene el presupuesto general del Estado es la renta de Loterías, y que por eso incumbe á los gobiernos procurar, por todos los procedimientos posibles, llevar la mayor suma de garantía á las operaciones del sorteo.

—Yo ruego al señor ministro de Hacienda—decía en la Cámara el Sr. Bullón—y confío en que la Mesa se servirá transmitirle esta petición mía, que procure por todos los medios poner correctivo á esa transgresión, irregularidad ó deficiencia, y que para lo sucesivo tome las precauciones necesarias, á fin de que no ocurra lo que ha tenido lugar en la operación de que estoy ocupándome. Desde luego considero conveniente que el director del Tesoro, que á la hora del sorteo no hará cosa más provechosa á la nación, vaya á presidir ese acto, y que los jueces de primera instancia de Madrid turnen también en ese servicio, y si es posible, porque aquí no basta proceder con escrupulosidad, sino que importa aparecerlo, con ocasión de su hora, que el mismo público que está presenciando el sorteo forme parte de la Mesa, para lo cual podría acudir á un sorteo entre los mismos espectadores que lo solicitasen, cuando fuesen más de dos, para quedar en este número su representación. Todo esto debía hacerse, y tomarse todas las posibles precauciones para evitar que ocurran deficiencias como ésta; que tal vez, y sin tal vez, den lugar á peticiones, quizás justísimas, por virtud de las cuales venga el Estado á tener que satisfacer dos veces el premio mayor.

Esto que indica el Sr. Bullón al final de su ruego es precisamente lo que desean los poseedores del número 11.900.

No aspiran los interesados á que deje de pagarse el premio de 80.000 pesetas al número 1.875.

Pero tampoco se avienen á quedarse sin cobrar el mismo premio, al que se consideran con derecho legítimo.

Por eso encuentran razonables las palabras de aquel diputado.

Desean, pues, que se resuelva así el conflicto.

Es decir, que se pague dos veces el premio mayor.

Todos los negocios tienen sus quiebras.

Alguna había de tener éste—que no es flojo—del Estado.

## Los anarquistas de Barcelona

La explosión en el Liceo

Se asegura que este mes se celebrará juicio oral para ver la causa instruida contra Santiago Salvador Franch, José Prats Trillo y Antonio Alfaro Ginés, únicos complicados en el proceso que se siguió con motivo de la catástrofe del Liceo.

Peticion de penas

Dase por cierto, el fiscal ha formulado las conclusiones provisionales pidiendo la pena de muerte para Salvador y fuertes penas para los restantes.

Es probable que ya estén nombrados los defensores, á quienes se les pasará el proceso para que lo estudien.

Esto hace suponer que se ha desistido de poner de manifiesto el sumario, para que los defensores lo estudiaran á un mismo tiempo.

**Sobreseimientos**

La Audiencia, en auto del miércoles, sobreseyó en el proceso del Liceo respecto á los anarquistas procesados Joaquín Guillot, Alberto Saldani, Juan Arago, Ramón Fontanals, Alfredo Ruggiero, Domingo Mir, Juan Carbonell, Mateo Ripoll, Domingo Fritos, Alfredo Vacherini, Francisco Villarrubias, Ramón Romero y Rafael Miralles.

**Complicados en otras causas**

Aunque se ha decretado la libertad respecto á los eliminados del mencionado proceso, Aragón queda preso á disposición del juzgado del Norte, por habersele ocupado documentos anarquistas; Fontanals á disposición del juzgado de Villanueva y Geltrú, por haberse encontrado explosivos en su poder; Ruggiero, llamado Rinaldi, á disposición del juzgado de Tarragona, por hurto, y Vacherini á disposición de la jurisdicción de guerra por estar complicado en los sucesos de la Gran Via.

Saldani, Ripoll, Fritos y Romero han quedado á disposición del gobernador civil.

Ninguno de los referidos ha sido, por consiguiente, puesto en libertad.

**Conducción de sentenciados**

Carbonell, Villarrubias, Mir y Miralles irán á un penal á sufrir la condena de cadena perpetua que les impuso el Consejo Supremo por complicación en el atentado contra el general Martínez Campos.

Parece haberse dispuesto que la conducción se verifique en cuanto Miralles se restablezca completamente.

**Noticias**

Ha llegado al Corral de Calatrava un sujeto, hijo de aquel pueblo, que ha estado veinte años sufriendo condena en el penal de Melilla. Estaba unido á la célebre partida de Ariza, se portó con gran valor contra los moros y ha sido uno de los penados indultados.

Al volver se ha encontrado con que ya no conocía ni á su mujer, ni á sus hijos ni á casi ninguno de su familia.

Algunas personas llegadas á Cádiz procedentes de Marruecos dice, con referencias recogidas en Mazagán, que varios emisarios del Sultán recorren el imperio y recogen cuanta moneda filipina les llega á mano, que no es poca, porque anda por allí muy depreciada.

Añádesse en Mazagán que es opinión general, aún cuando los emisarios nada digan respecto del particular, que esta moneda de plata de procedencia española se recoge para el pago de la indemnización de guerra á España.

El lunes por la mañana, salió de la cárcel Modelo de Madrid, custodiada por la guardia civil, una cuerda de setenta y cuatro presos, destinados á los establecimientos de penitenciaros de Ceuta y Zaragoza.

Debían salir en los trenes mixtos. Formaban parte de la conducción, entre otros, el célebre *Carabanchel*, indultado de la pena de muerte y que va á Ceuta á cumplir la de cadena perpetua, y los autores del crimen de Abalate.

Al llegar á la plaza de Santa Bárbara, uno de los rematados, sirviéndose de una pequeña navaja, que sin duda le alargó algún amigo, cortó la cuerda y se puso en precipitada fuga, en dirección á la calle de Hortaleza.

Los guardias corrieron tras él, gritando desafortadamente:

—¡A ese! ¡A ese!

Un vendedor de verduras, que tiene su puesto en la plaza de Santa Bárbara, esquina á la de Orellana, trató de detener el fugitivo, pero éste blandiendo la navaja, acometió al vendedor causándole una herida en el costado derecho.

El portero de una casa inmediata se vió seriamente amenazado, pues el preso que huía le tiro un tajo al cuello que por fortuna no le alcanzó.

Dos guardias de orden público detuvieron al fugitivo, entregándole á la guardia civil que conducía la cuerda de presos.

El vendedor herido se llama Tomás Lobo y Lobo, y vive en la plaza de Chamberí núm. 5. La herida fué calificada de pronóstico reservado por los médicos de guardia en la casa de Socorro.

Se ignora el nombre del rematado que intentó escaparse.

Han sido despedidos 38 obreros más, que trabajaban en los Astilleros del Nervión.

El diario oficial *Mensajero del Gobierno* ha publicado un decreto imperial restableciendo las relaciones del Imperio del czar con la corte del Vaticano, y nombrando al Sr. Iswolski ministro Residente de Rusia cerca del Papa León XIII.

Este acontecimiento ha producido impresión profunda en los círculos políticos de San Petersburgo.

Las relaciones oficiales entre Rusia y el Papado estaban interrumpidas desde el año 1871.

Según telegramas de Teheran recibidos en París, el Shan de Persia emprenderá en el próximo verano su proyectado viaje á Occidente, saliendo á fines de agosto para San Petersburgo, Berlín, Viena, París y Londres, regresando á su país por Roma, Constantinopla, Odessa y Moscow.

Ha causado gran sensación entre la gente política de Italia la conducta seguida por los señores Diligenti y Cavallotti, el cual, para responder á las agresiones de aquél, abandonó su asiento de la Cámara y la emprendió á puñetazos sobre el mismo.

El escándalo que con este motivo se produjo fué colosal.

Diligenti ha enviados sus padrinos á su agresor.

Créese difícil que pueda llegarse á un arreglo amistoso.

El famoso inventor Turpin ha declarado que se niega á todo trato con Alemania y que disuelve la sociedad belga que se había constituido para la explotación de su invento destructor.

Añade que depositará una Memoria en el ministerio de la Guerra francés, explicando su invención, con el objeto de que sea su patria la única nación que la aproveche.

Después de haberse hecho público que estaban ultimados sus tratos con el Gobierno alemán, resulta que éste niega haber tenido con él relación alguna.

En Francia creen algunos que Turpin, imitando á Barnum, se ha preparado con todas esas cosas un reclamo estupendo.

Nosotros nada sabemos, sino que hemos leído su admirable libro sobre la teoría del Universo, del cual se ha publicado algún capítulo en *El Globo*.

Y el que obra tal ha escrito no es un cualquiera.

Por de pronto, el general Mercier, ministro de la Guerra en Francia, prestando oído á una buena parte de la opinión que no juzga muy acertada la conducta de los centros técnicos con Turpin, ha reformado la comisión de inventos relativos á la defensa nacional.

En adelante tendrán representación en la comisión el ministerio de Marina y los elementos civiles. De estos últimos serán elegidos notabilidades científicas, tales como Barthelot, Vielle, etc.

El general Velez, ministro de Colombia, ha presentado á Su Santidad León XIII un riquísimo presente, que consiste en tres placas de oro macizo antiguas, de preciosa labor artística, idénticas á las que tenían costumbre de llevar los Pontífices hebreos y los sacerdotes asirios.

Las mencionadas placas fueron encontradas en una sepultura india en el pueblo de Macheta (Bogotá).

El Papa ha agradecido grandemente tan espléndido regalo.

**Crónica Local**

Los días 23 y 25 de este mes se verá por séptimo ú octavo señalamiento, ante el tribunal del Jurado, la vista de la causa contra José Sabater por muerte de su hermano Jaime.

Esta vista se había aplazado para el próximo cuatrimestre, contra cuya resolución protestó, como saben los lectores, el letrado defensor señor Socías.

A hora de itinerario salió ayer mañana de nuestro puerto para el de Alicante y con escala en Ibiza el vapor-coreo *Unión*.

Además de la correspondencia se llevó corto número de pasaje y regular cargamento.

Aprovechando la baratura del pasaje de ida y vuelta establecido para este último viaje que ha hecho el vapor *Nuevo Mahónés*, han venido algunos soldados mailloquines que sirven en el Regional n.º 2 de guarnición en Menorca, con el propósito de visitar sus familias.

Un colega pide la reparación de los respaldos de hierro de los poyos del Borne; otros la inmediata reparación del empedrado de la calle de San Miguel y algunas más que son amenaza constante para los transeúntes, otros el riego de las calles de terrisco para aminorar los efectos del mucho polvo que hay en ellas; otros la limpieza y saneamiento de algunos sitios que lo necesitan; otros medidas represivas contra los adulteradores de sustancias alimenticias; otros que la guardia municipal cumpla como debe su misión metiendo en cintura á los chiquillos malcriados, á los dueños de los perros que vayan sueltos por la población y sus alrededores y otros, en fin claman un día y otro,

para que sea atendida la policía urbana, la higiene y cuanto tiene derecho á esperar el vecindario de una población que aspira á vivir á la moderna, pero, ¡ay! que eso es pedir mucho á una administración falta de recursos y no muy abundosa en iniciativas.

A la postre habremos de contentarnos en que no vuelvan aquellos tiempos en que estábamos peor.

El sábado por la tarde salió con rumbo á Argel, con regular carga y 8 pasajeros el vapor *Sitges Hermanos*.

Poco después zarpó el vapor-coreo *Comercio*, con destino á Mahón, llevándose la correspondencia pública, carga y 15 pasajeros.

El Agente ejecutivo de contribuciones de esta capital anuncia la venta de dos fincas que han sido embargadas para cubrir débitos por territorial.

Son dichas fincas una casa señalada con el número 7 de la Manzana 10 del Arrabal, tasada en venta en 616'66 pesetas; y una rústica titulada *La Cova* por 93'33 pesetas.

Los mahoneses aficionados á los toros están en desgracia, pues cada vez que han venido á Palma para presenciar alguna corrida, ésta ha resultado cuando no mala, peor.

De modo que habrá que mirar con recelo la corrida á que esos nuestros hermanos se propongan concurrir.

Aunque á decir verdad, con los escarmientos que se han llevado, pocas ganas tendrían de repetir el viaje.

Anteayer se desembarcaron más de 200 reses lanares destinadas al abasto de carnes de esta capital, que trajo el vapor *Nuevo Mahónés*, y otro número mayor aun de ganado de cerda que trajo de Valencia el vapor *Unión*.

La compañía *fin de siglo* que ha comenzado á funcionar en el Teatro-Circo desde anteayer, ha obtenido un éxito franco y ruidoso.

Es esta compañía verdaderamente notable. *Joao Mamadoo* y *Fregoli* dos especialidades en su género rarísimas y muy dignas de admiración.

Los barristas, los Allison, la niña Leoni son consumados artistas.

El público ha llenado cada noche el local aplaudiendo con entusiasmo. Y tenía motivos para hacerlo.

En el transcurso del año 1888 ha recibido dos premios más, por su excelencia, la ya célebre *Agua de Florida de Murray y Lanman*. En la Exposición de Barcelona, España, obtuvo la medalla de oro y en las de Amberes, y Bélgica, medalla de plata.

En el término de su existencia que hoy cuenta más de tres cuartos de siglo, ha merecido este rico perfume numerosos premios y pruebas de su popularidad, pero ninguno más elocuente que el aumento constante de su venta, apesar de las mil imitaciones con que diariamente se engaña al público.

Exijase siempre la Marca Industrial y señas de Lanman y Kemp, New York.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



**Toros,.... ¿ó qué?**

Fué la de ayer la corrida más peorísima —y valga el invento de la frase— que recuerdo haber registrado en nuestra plaza. Ni tengo valor, ni merece el espectáculo de ayer gastar tinta y tiempo en detallar las mil y una atrocidades—asi, clarito—que presenciaron los diez mil espectadores que llenaron tendidos, gradas y patcos.

Resumiendo: La cuadrilla No es cuadrilla ni ná, ni ná. Los picadores hechos unos tumbones, sin poner una puya en toda la tarde y haciéndose el muerto á cada caída apenas olieron el único toro *verdad* de la corrida.

¡Los peones! Ni un par apretando vimos en la escena. Muchos palos en la atmósfera y otros... en el limbo.

Los maestros abandonando en absoluto la dirección de plaza. Bien en el *á la limón* del cuarto toro y en alguno que otro quite, sobre todo Bonarillo en uno oportunísimo en que salvó la vida al picador *Salguero*. De muleta ni con el estoque, absolutamente nada á excepción de *algo* en el tercer toro del que se apoderó Bonarillo á los pocos pases y eso, maestro por qué no lo hizo Vd. con los demás?

De esta manera se hubiese evitado usted la ignominiosa brega del toro quinto y verse arrastrado después de haber tomado el olivo, y....

**El ganado**

Un toro: el primero. Un torazo: el quinto. Cuatro toritos: los restantes. El primero y quinto con mucha cabeza; pero llegando huidos y muy descompuestos, casi en absoluto, á la hora de la muerte.

Alguno, como el tercero, saltó treinta y siete veces la barrera huyendo de todo bulto.

La lidia del quinto toro—un hermosísimo animal—fué una desdicha. La vergüenza torera huyó á la desbandada.

**La presidencia**

Bien; pero precipitose á cambiar la suerte de banderillas del último toro—á las 7-50, es decir á oscuras—y la silba fué de órdago.

**El público**

Protestó con todas sus fuerzas—é hizo bien—del espectáculo.

El escándalo fué monumental en la lidia del quinto toro.

Al correrse el sexto, ya de noche, se entretuvo convirtiendo los tendidos en vivac. Las hogueras dieron luz al redondeo.

Cuando salieron los toreros de la plaza les acompañó una silba estrepitosa mientras pasaron por las calles de la Rambla, Riera y Mercado ya repletas del público que había salido disgustadísimo de la plaza.

No estoy conforme con estas manifestaciones. En la plaza duro con el que no cumple con su deber. Pero en la calle, respétese al ciudadano que acaba de ser torero apenas salió del redondeo.

LUCAS.

**En la Audiencia**

Juicio por Jurados en la causa contra Antonio Seguí Cladera.

**Segunda sesión**

Antes de comenzar digamos que aparte de otras erratas de menor bulto, quedó anteayer en las cajas al reseñar la primera sesión, el nombre del Sr. Stern que componía el Tribunal de derecho en unión del señor Sanchez Cotorrueo y del presidente Sr. Errazquin.

Decíamos también que sostenía la acusación el teniente fiscal señor Manzaneda.

Ahora entremos en materia.

**Se abre la sesión**

El presidente señor Errazquin, concedió la palabra al Ministerio Fiscal y co-mienza.

**La acusación**

Excitó el representante de la Justicia á los Sres. Jurados para que emitieran un veredicto justo, apreciando debidamente las circunstancias del hecho.

«Obró Seguí, al matar á su primo, en riña ó en defensa propia?»

Calificó el Sr. Manzaneda de punto capital del asunto esa duda y se esforzó en disiparla acumulando datos de los que se desprenden de las pruebas exhibidas en la primera sesión.

Hizo resaltar que no había testigos en el acto del homicidio, por lo que debía atenerse á la declaración del procesado. Relató la riña del 10 de Septiembre, entre ambos primos de la que salió herido en la cabeza Bernardino quien deseoso de vengar ese daño amenazó á su primo en los diferentes términos que han relatado los testigos.

Refirió la riña en la casita, la mañana siguiente, el regreso de Seguí en busca del sombrero viendo á su primo fuera de la casa herido y lamentándose y hace resaltar que apesar de haber Seguí indagado el paradero del Alcalde y el Juez para darles cuenta del hecho, no llegó á hacerlo.

Dijo no ser posible apreciar la circunstancia eximente de obrar en defensa propia, por lo que era imposible también que dictara el Jurado veredicto de inculpabilidad. Hizo arrancar la causa de la riña y muerte de Bernardino de la primera pelea en la calle de la Unión.

Manifestó la extrañeza de que siendo Bernardino tan agresivo, tan pendenciero, tan dispuesto á todo, no pudiera librar los golpes de Seguí, y dijo que llamaba más la atención la circunstancia de que no presentara Antonio ninguna contusión ni daño alguno después de la pelea.

«Es más—dijo—no se balló en la casita ningún *gavilán*, ni *azadón*, ni herramienta. Seguí riñó por venganza, no en defensa propia. Ningún dato existe en la causa para apreciar ese segundo extremo. La riña fué por venganza.»

«El pobre Bernardino está pudriendo tierra y no puede defenderse de los duros calificativos que se le lanzan.»

Continuó el Sr. Manzaneda diciendo que los padres de Bernardino habían dirigido una carta al Sr. Liansó (a quien por estar enfermo sustituye el Sr. Manzaneda) dándole las gracias por haber pedido la revisión de la causa por nuevo Jurado, protestando del veredicto de inculpabilidad y terminando manifestando que esperaba del Jurado un veredicto de culpabilidad, y recordando que esa institución estaba hecha para los pueblos viriles, fuertes e independientes.

«Si faltan estas condiciones al Jurado no puede existir. Escrito vuestra independencia de la que creo dais gallarda muestra. —He concluido.»

**La defensa**  
«El trabajo del Ministerio Fiscal» dijo el Sr. Castellá—no es una acusación, es una leyenda. Un elogio fúnebre del difunto Bernardino y una relación abrumadora de cargos injustificados contra el procesado.

«Tenemos el derecho a la defensa personal. El homicidio perpetrado en este caso no solo es justo sino necesario para defender la vida.»

«Antes, empero, de describir el drama conozcamos las circunstancias de los autores. De un lado la virtud completa. Del otro la iniquidad absoluta.»

Hace el Sr. Castellá un elogio completo del procesado haciendo observar que no son sus palabras un artificio de la defensa, sino la expresión de la verdad.

Lee la relación que publicó el Soler relatando el crimen, cuyos extremos están conformes con las manifestaciones de los testigos. «Aquí tenéis un veredicto de inculpabilidad emitido por el pueblo entero de Soler, uno de los más ilustrados de la isla. Luego vino igual veredicto del Jurado anterior. El vuestro será el tercero.»

Recuerda las declaraciones de los testigos, la conducta incalificable de Bernardino atropellando a su madre, persiguiendo cuchillo en mano a su padre.

Se extendió el Sr. Castellá en brillantes párrafos, entrando en el fondo del asunto. «Ahora que conocemos los actores apreciamos el drama.»

Rebató las afirmaciones del Ministerio Fiscal respecto a la causa de la riña. «Frente a frente Cladera de Seguí aquel presentó a la vista de éste el cuadro completo y racional de un daño grave. Dice el Ministerio Fiscal que la escena pasó sin testigos, que la cosa no se espica bien. La deducción de los hechos es tan poderosa como la acción directa.»

Continúa haciendo ver el deseo de Seguí de enterar enseguida de cometido el homicidio a las autoridades, entregándose si no directamente a éstas haciéndolo en manos de la opinión pública al relatar el hecho a la propietaria del predio donde trabajaba.

Marcó el hecho de haber entregado un lio de ropas Bernardino a la joven testigo Juana María Miguel. «¿Con qué objeto lo hizo sino para tener expedida la salida, después que hubiera matado a Seguí cosa que le resultó totalmente al contrario?»

«La opinión pública está toda en favor de Seguí. Yo puedo decir al Ministerio Fiscal que si la visto una carta del padre de Bernardino al Sr. Liansó, no será fiel expresión de su pensamiento; primeramente porque el interesado no sabe escribir; después porque a mí me ha manifestado hace pocos días ese desventurado padre que estaba dispuesto a venir a declarar aquí que su hijo era jugador y que le había dado muchos disgustos. «Los hechos detallados, me dijo, yo no puedo referirlos ante el tribunal. Al fin se trata de un hijo mío.» Yo no he de dudar del crédito que el Jurado ha de prestar a estas afirmaciones.»

«Permitidme indicar una especie de resumen moral. Cuando muere un hombre a mano airada, se estremece la sociedad. Se promueve una tempestad de dolor. La familia del muerto violentamente clama muy alto, que los clamores de la inocencia llegan al cielo.»

«Cuando es un malvado el muerto, parece que se entra en un periodo de tranquilidad y de sosiego, se entra en una especie de equilibrio que estuvo roto. La familia del difunto Cladera, puedo asegurarle, ha quedado calmada de los temores que continuamente la asaltaban durante la vida de su hijo.»

«Si apesar de todo lo dicho, tuvieseis el convencimiento de la culpabilidad de ese muchacho que tiembla ante vosotros, condenadle. Por poco que dudéis no podéis condenar. Pensad que lleváis en vosotros toda la sublime grandeza de la justicia cristiana con toda la magnanimidad que lleva en sí la rectitud de conciencia y la nobleza de corazón.»

Concluyó el Sr. Castellá citando algunas frases del Sr. Mañra en sus discursos respecto del Tribunal del Jurado y excitando a éste a que en ellas se inspire, ya que no en las suyas.

**Rectificación**  
El Sr. Manzaneda rectifica brevemente algunos conceptos del Sr. Castilla; quien interrumpe al representante de la Ley por determinadas apreciaciones.

Se suspende el acto por diez minutos.

**El resumen**  
El Sr. Presidente resume los detalles y presenta al Jurado las preguntas que debe contestar.

Se retira el tribunal de hecho y a la media hora se presenta de nuevo leyendo el presidente.

**El veredicto**  
Contesta el Jurado a las preguntas sometidas a su examen en la forma siguiente:

1.º—Antonio Seguí Cladera es culpable de haber inferido con una cuchilla de zapatero a Bernardino Cladera diez heridas en riña que comenzó en la casa de Soler donde ambos habían habitado juntos hasta el día anterior y terminó fuera de ella en la mañana del 11 de Septiembre último falleciendo Bernardino Cladera momentáneamente a consecuencia de una de dichas heridas?—Sí.

2.º—Antes de comenzar dicha agresión Antonio Seguí fue objeto de una violenta acometida por parte de Bernardino Cladera armado éste de un gavián y después de un azadón?—Sí.

3.º—Fue necesario para la defensa, personal de Antonio Seguí que este infiriera con la cuchilla a Bernardino Cladera heridas expresadas en la primera pregunta?—Sí.

El Ministerio Fiscal modifica sus conclusiones y pide para el procesado, calificando el hecho de homicidio y ateniéndose a lo preceptuado en los artículos 87 y 419 del Código Penal, la pena de 6 años de prisión correccional, accesorias y pago de costas abonándosele la mitad del tiempo de prisión preventiva.

Esta resolución del Ministerio Fiscal produce viva impresión en el Jurado.

El Sr. Castellá manifiesta que se da el caso de que el veredicto escrito es contrario a la voluntad del Jurado.

«Este ha querido declarar irresponsable al procesado. Depende la equivocación de la imperfección con que está redactada la primera pregunta. (El Sr. Presidente: Tenga en cuenta el Sr. Letrado que debió protestar en el momento de presentar las preguntas al Jurado si no estuvo conforme). Desde el momento que está demostrada y tenida en cuenta por el Ministerio Fiscal la violencia de la acometida de que fue objeto Seguí por parte de Bernardino, queda demostrado que la agresión partió de éste y que es irresponsable del daño causado mi defendido.»

«Suplico pues a la Sala y espero de su rectitud una absolución completa.»

**La sentencia**  
Se retira el tribunal de derecho y se da sentencia de culpabilidad conforme con lo propuesto por el Ministerio Fiscal.

El Sr. Castellá: anuncio la interposición de recurso por quebrantamiento de forma e infracción de la Ley.

El Sr. Presidente: Esto debe presentarlo el letrado por escrito. Visto. Y se despeja la Sala.

Los comentarios fueron muchos. A ninguno de los asistentes al acto se capta la menor duda de que el Jurado quiso absolver al procesado.

Pero por razones que están al alcance de de todos no lo consiguió.

**Sección Oficial**

Estrado del Boletín Oficial número 4.269.  
**Comisión provincial.**—Anuncio de subasta para contratar el suministro de aceite para los establecimientos de Beneficencia.

**Hacienda.**—Relación de pagarés de bienes nacio ales que vencen en Junio.  
**Aduanas.**—Relatos de lotes de géneros decomisados.

**Ayuntamientos.**—El de Palma publica estado expreso de gastos hechos en obras por administración durante la semana anterior al 7 de Mayo.

El de Mahón anuncia subasta para contratar el suministro de petróleo y aceite de oliva. Los de Alcudia, Deyá, Muro, Campanet, Buñola, Puigpuñet, Alayor, María y Alaró participan tener expuesta la matrícula de territorial.

El de Esporlas id. id. la de industrial. Los de Villafranca y Mercadal publican edictos sobre arriendo de consumos.

El de Santanyí inserta extracto de acuerdos adoptados.  
**Audiencia.**—Requisitoria llamando a Bartolomé Cerdá Martorell.

**Juzgados.**—El del distrito de Palma vende finca denominada las *Costas de Son Frau*. El municipal de Llummayor vende terrenos en *Son Cunill*.

**Juzgados militares.**—El del regimiento Regional núm. 2 llama al desertor José Noguera Juan.

**De la Gaceta.**—Se anuncian las vacantes de dos cátedras, y publica real orden aprobando relación de abonos que han sido liquidados a licenciados del ejército de Cuba.

**Sección Religiosa**

**SANTO DEL DIA DE MAÑANA**  
San Onofre ermitaño, san Juan Facundo cfr. y san Nazario.

**CULTOS SAGRADOS**  
Mañana 12.  
En la Misión, empiezan cuarenta horas dedicadas a la Purísima Concepción de Ntra. Sra., bajo la invocación de la Medalla Milagrosa.

En San Francisco, al anochecer y después de rezada la Corona, se cantan solemnemente completas en preparación a la fiesta de San Antonio de Padua.

**Sección Comercial**

**ULTIMAS COTIZACIONES**

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear	103'
Cambio Mallorca	56'
Fomento Agrícola	63'
Ferro-Carriles de Mall.	57'50
Alambrado por Gas	116'
Salinas de Ibiza	200'
La General Mallorquina	74'
Bonos Municipales	30'
La Islaña Marítima	50'75
Banco de Sóller	40'
Banco de Préstamos	08'

**VALORES PUBLICOS**

4 p. 2 int. perpétuo	69'35
4 p. 2 amortizable	78'35
Cubas (86)	110'65
Banco de España	173'
Tabacos	69'31
4 p. 2 interior	79'93
4 p. 2 exterior	69'31
4 p. 2 anort.	110'37
Cubas (88)	26'20
Coloniales	26'15
Norte de España	65'53
Francia	
Madrid	
Paris	
Benta francesa	
Londres	

**ITINERARIOS**  
**SERVICIO DE TRENES**  
que rige desde el 1.º Abril de de 1892  
De Palma a Manacor y La Puebla—7:50 mañana, 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.  
De Manacor a Palma—2 (mixto), 7 mañana y 5:30 tarde.  
De La Puebla a Palma—7:25 mañana y 5:40 tarde.  
De Manacor a La Puebla—7 mañana y 5:30 tarde.  
De La Puebla a Manacor—7:25 mañana 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.  
Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca a Palma—1 tarde.

**CORREOS**  
**SALIDAS DE PALMA**  
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 4 tarde, via Alcudia.  
Para Barcelona, martes 5 tarde, viernes 5 tarde y sábado 2 tarde, via Alcudia.  
Para Valencia, jueves 5 tarde.  
**LLEGADAS A PALMA**  
De Mahón, lunes 10 mañana, via Alcudia, y jueves 6 mañana.  
De Barcelona, martes, jueves 11 mañana, via Alcudia y viernes 6 mañana.  
De Valencia, sábado 7 mañana.  
De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**  
**EMBARCACIONES FONDEADAS**  
Dia 9.—De Mahón en 10 horas, vapor Naevo Mahónés, de 396 ton., cap. José Caldeas, con 18 mar., 248 pas. y efectos.  
De Valencia en 11 horas, vapor Unión, de 401 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 22 mar., 20 pas., valija y efectos.  
**IDEM DESPACHADAS**  
Para Santa Cruz de Tenerife, bergantín goleta San José, de 228 ton., cap. Rafael Bannasar, con 11 mar. y efectos.  
Para Mahón, vapor Comercio, de 321 ton., cap. Francisco Picó, con 17 mar., 15 pas., valija y efectos.  
Para Ibiza y Alicante, vapor Unión, de 401 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 22 mar., pas., valija y efectos.  
Para Argel, vapor Sitges Hermanos, de 336 ton., cap. Tomás Salinas, con 24 mar., 8 pas. y efectos.  
Para Gandía, laud Eusebio, de 13 ton., cap. Miguel Canill, con 6 mar. y lastre.

**VIEJA MARITIMO DE PORTO PI**  
**AYER 10 DE JUNIO**  
**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS**  
Al orto: atmósfera cubierta y encapotada; horizontes cerrados por calima, hay nieblas en los montes del 1.º cuadrante; viento S.E. que rola al E. fojo y la mar con oleaje y rizada del viento.  
A las doce: atmósfera brumosa y nebulosa; los horizontes están como la atmósfera; viento S. galeño y la mar con oleaje y picada.  
A la puesta del sol: atmósfera con neblina que es más densa por el círculo; horizontes muy calmosos; viento O débil y la mar con arrastre del S.E. y picada del viento.  
**Entradas:** Un pailebot.  
**Salidas:** El vapor-correo Unión, un falucho y el pailebot San José.  
No queda ningún buque a la vista.  
**ROY II**  
**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS**  
Al orto: atmósfera y horizontes con calima; viento nulo y la mar en calma y blanca.  
**Entradas:** Ninguna.  
**Salidas:** Ninguna.

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)  
**Monederos falsos**

Madrid 9 a las 5:30 t.  
En un pueblo de la provincia de Zaragoza se ha descubierto una fabricación de moneda falsa.

La guardia civil ha detenido a varios de los falsificadores, incautando de diferentes moldes y algunos papeles ya fabricados.

**En el Congreso.—Los presupuestos de 1894-95.**

Madrid 9 a las 7:10 n.  
Se ha leído en el Congreso el pro-

yecto de ley sobre el trabajo de la mujer y los niños.

Dícese que los presupuestos no serán aprobados hasta los últimos días de la semana próximo.

**El «Currito» y el «Bombita».**

Madrid 9 a las 9 t.  
El espada *Currito* se ha retirado definitivamente del toreo, a ruegos de su familia, y ayer rescindió todas las contratas que tenía ajustadas para la actual temporada.

El diestro *Bombita* representará en el toreo de hoy en adelante la escuela sevillana.

**Consecuencias de los tratados.**

Madrid 10 a las 10:5 n.  
Ayer fueron despedidos de muchas fábricas de taponés infinidad de obreros a consecuencia de la ruptura de relaciones comerciales entre España y Alemania.

El desconsuelo en general en la mayor parte de la provincia de Cataluña.

Temese que ocurran desórdenes. Los gobernadores han tomado acertadas medidas en vista de la actitud de los obreros y de la posibilidad de manifestaciones tumultuosas.

**Ojo con «ellos».—Una concesión.**

Madrid 10 a las 6:50 t.  
El contrabando de armas en Marruecos sigue aumentando diariamente, asegurándose que muchas de las kábilas están completamente equipadas de fusiles Maüsser.

El gobierno ha concedido 40.000 pesetas para continuar las obras de la catedral de Sevilla, paralizadas desde hace bastante tiempo.

**Mario y los suyos**

Madrid 10 a las 9:45 t.  
La compañía de verso que dirige el notable primer actor Sr. Mario, está haciendo actualmente una campaña teatral en los principales coliseos de provincias, contándose las representaciones por éxitos. Anoche hizo su debut en el teatro principal de Oviedo obteniendo una ruidosa ovación con la obra de Ramos y Vital *Zaragüeta*.

**«Meetings»**

Madrid 11 a las 2 m.  
Se han verificado en Palafrugell, San Feliu de Guixols y otros pueblos de Cataluña los anunciados *meetings* acordadas por los propietarios y comerciantes de taponés.

La efervescencia fué general. Se acordó pedir al gobierno la rectificación del convenio de Alemania y en consecuencia suplicar que las cortes no queden cerradas hasta después de la votación del tratado hispano-alemán.

La concurrencia fué numerosísima en todas las reuniones, reinando el orden más completo.

**SOCIEDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR**

*domiciliada en Palma—Danús—1*  
El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó en su última sesión, conceder un nuevo plazo que terminará el día 15 de Junio próximo, para que los accionistas que no hayan hecho efectivo el dividendo pasivo pendiente pueda efectuarlo.  
Palma 29 Mayo de 1894.—Por la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor.—El Director Gerente, Guillermo Creus. 329

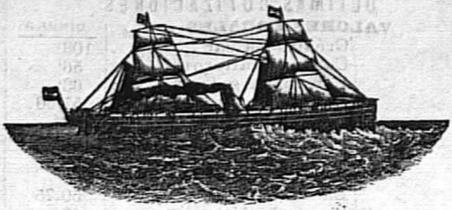
**Teatro-Circo Balear**

*Función para hoy*  
**ÉXITO COLOSAL**  
**ÚLTIMA GRAN NOVEDAD**  
Joao Mamado fantástico egipcio.  
Las hermanas, CUARTETO DANÉS  
El genial artista FREGOLI

Canto internacional  
El muy notable y aplaudidísimo Fregoli ejecutará MIMI juguete cómico danzante de su composición en el cual desempeñará el solo seis personajes.

Entrada general 0:50 pesetas.  
*A las nueve en punto*

Línea de Vapores Transatlánticos de **Pinillos, Saenz y C.<sup>a</sup>**  
**VAPOR DIRECTO**  
 DE  
**PALMA A LAS ANTILLAS**



Saldrá el día 20 de Junio el magnífico y grandioso vapor de acero de 8 000 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd,

**“CATALINA”**

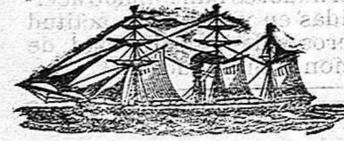
para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas con escala en Canarias. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. 525  
 INFORMARAN SUS CONSIGNATARIOS: MARTINEZ Y PLANAS—SAN JUAN, 20—PALMA.

**SERVICIO REGULAR DE VAPORES**

ENTRE

**ARGEL, MAHON Y PALMA**

EL VAPOR



**SITGES HERMANOS**

capitán SALINAS, saldrá:

De Argel para Mahón los días 7 y 27 de cada mes, á las 12 de la tarde.  
 -> Mahón -> Palma -> 8 y 28 -> 9 -> mañana.  
 -> Palma -> Argel -> 9 y 29 -> 5 -> tarde.  
 Admitirá carga y pasajeros: Para informes dirigirse á los consignatarios en Palma, SRES. ALZAMORA HERMANOS, San Miguel 61 y 63. 313

**ABANICOS JAPONESES**  
**BUENOS, BONITOS Y BARATOS**  
 (SOBRE TODO BARATOS)

Los hallarán en gran abundancia y variedad de clases en la tienda situada Plaza de la Constitución (devant se Font de ses Tortugas)

**JAIME PIZÁ Y C.<sup>a</sup>**

14-VICTORIA-14

(Antes DESPACHO de VAPORES)

**DEPÓSITO**

DE

**AZÚCARES, CAFÉS Y CACAOS**

**CAFÉS**

Gran surtido en clases de  
**CARACOLILLO**  
**HACIENDA**  
**PUEBLO**

**AZÚCARES**

Gran variedad en **MASCABADOS**  
**CENTRIFUGADOS de PUERTO RI-**  
**CO y REFINADOS en todas sus clases**  
 procedentes de la Refinería de Larios de Málaga.

**VENTAS AL POR MAYOR**

Siendo esta casa representante de los Sres. Pizá Hermanos de San Juan de Puerto-Rico y Ponce, podemos ofrecer dichos productos con ventajas, garantizando su legitimidad.

**DR. KLEIN**

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

**ANEMIA**

DEBILIDAD, CONSUMICION, RAQUITISMO, ESCROFULA, CORVALENCIA, EMBARAZO, DENTICION, TISIS, &c.  
**PASTILLAS FOSFATADAS DE KLEIN**  
 Estas pastillas pueden tomarse solas ó tambien disueltas en agua formando una solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Son completamente inofensivos y digestivos; 2.º No contienen nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar disueltas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

**ASMA**

CATARRO, SUFFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR  
**LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN**  
 Cura el asma curando los centros productores del mal.  
**GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN**

**TOS**

**PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN**  
 Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Juan Valenzuela.—Autor DR. KLEIN Escudillers 82, Barcelona. 118

**COLECCION DE FABULAS ESCOGIDAS**

DE LOS AUTORES

D. Tomas de Iriarte y D. Felix María Samaniego

Extraídas de las ediciones más correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias, aumentada con nuevas producciones de los primeros ingenios del Parnaso español.—OCTAVA EDICION, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Constan de un tomo encuadernado en carton, de 190 páginas.—Precio DOS reales ejemplar.—Rebajas considerables en las compras al por mayor.

Esta colección de fábulas, como libro de lectura en las escuelas de instrucción primaria, se recomienda por sí sola: como cuestión de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno más útil y provechoso á la tierna infancia.— Edición esmerada.—Se vende en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.

**HIJALO**

En la calle de Buenaire n.º 5 y 5, local que ocupan los Talleres de construcción de máquinas de «Can Maneu» propios de D. Juan Oliver y Castañer; queda establecida una fabricación en gran escala del expresado artículo, cuya fabricación es la que en años anteriores funcionaba en la Plaza del Temple, pudiendo los consumidores obtenerlo de primera calidad y á precios sumamente económicos, tanto, que su dueño funda principalmente el éxito del negocio en el aumento de consumo que ha de surgir poniéndolo al cómodo alcance de las familias mas modestas.

Para comodidad de los consumidores tiene establecidos los depósitos siguientes:

**Plaza de Abastos: Colmado LA PROVIDENCIA de D. Benito Pomar.**

**Borne: Cervecería contigua á Jovellanos.**

**Plaza del Temple: á Can Nadal.**

**Rambla: esquina Olmos.**

**Muelle:**

**Terreno: á Cas Ratat.**

En cuyos puntos se vende á precios de fábrica.

NOTA. En la fábrica se despacha á todas horas, día y noche. 550

**Unica Casa en BARCELONA**

que vende toda clase de CARRUAJES de ocasión

**LA VICTORIA--Diputación 377**

**BONET Y COT**

Compra y venta con exposición permanente de toda clase de CARRUAJES. 300



Precios económicos

Calle de San Nicolás núm. 35, principal, PALMA

**GREMIOS**

**GREMIO DE PROCURADORES.**—Por disposición del Síndico Presidente del gremio, se convoca á todos los agraviados para que en virtud de las disposiciones vigentes, el día once del que rige, á las doce de de su mañana, concurren en el local del Colegio para oír las bases acordadas para el pago de las cuotas correspondientes al año económico de 1.894 á 1.895. Palma 8 Junio de 1894.—El Presidente, Jaime Salóm y Vich.—Secretario Joaquín Ballester, Secretario. 56

**CARPINTEROS**—Teniendo hecho el reparto de las cuotas que les han sido señaladas se convoca á dicho Gremio para la junta de agravios que tendrá lugar el martes 12 del corriente á las ocho y media de la noche en el local que ocupa la Industrial aserradora calle de Buen Aire número 17. 548

**COMISION CONSIGNACION**

en almendras y frutos del país

**AMBROISE CURET**  
 AIX-EN-PROVENCE. 287

**AVISO.**—En el caserío del Terreno y calle de Villalonga, se vende ó alquila una casa recién construída, el dueño vive en ella. 3-1 349

**Se alquila** una cochera de bastante capacidad con agua de fuente calle San Buenaventura n.º 25 en la misma calle n.º 5 principal darán razón. 347

**Se alquilan** dos casas de moderna construcción y que además de reunir todas las comodidades apetecibles, están situadas en punto céntrico de la villa de Santa Maria. Informarán en el Centro Farmacéutico, Palma. 275

**PRÉSTAMOS**—Se presta dinero sobre alhajas y otros objetos de valor conocido y sobre papeletas de empeños, calle de Carrió, Agencia LA ESPERANZA. 48

**VENTA**—De las botigas número 6 calle de Miró, y de la calle de la Estrella número 41.—Informarán calle de San Agustín 12, segundo. 10-8 a 314

**Colocación.**—La desea un jó- ven, para cocheró ó bien sea para criado. Informarán José M.ª Serva, Mercadal n.º 41.—Mañacor. 2-2 p 544

**DELICADO**

**AGUA FLORIDA**

**PURA RICA SIN RIVAL**

**MURRAY & LANMAN**

Siempre mantiene su popularidad. Cuidado con las IMITACIONES.

**DURADERO**

PERFUME AROMATICO REFRESCANTE Y

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Vinda é hijos de P. J. Gelabert